Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 05/06/2025

Fecha de evaluación: 08/04/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Juventus & Veritas, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Juventus & Veritas, A.C.
Siglas o acrónimo:	LYFE
Fecha de constitución:	10/05/2016
Misión:	Contribuir al desarrollo integral de niños y jóvenes a través de la educación en sexualidad y afectividad involucrando a padres de familia y profesores como principales formadores de carácter.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción de la equidad de género. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Jesús Ernesto Morales Marta
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 12,426, otorgada en la ciudad de Delicias, Chihuahua, el día 10 de mayo de 2016, ante el notario público el Lic. Jaime Alberto Balderrama Mendoza de la notaría número 6 del Distrito Judicial Abraham González. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): JAV160510923. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal del OSC (CLUNI): JAV16051008CX5. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Avenida del Parque Norte, número 104, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, México.
Teléfono:	(639) 173 8307
Correo electrónico:	juventusveritas.ac@gmail .com

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Delicias, ámbito local.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	$1,673,882
Gasto total	$1,672,989
Ingresos privados / Ingresos totales	69%
Número total de beneficiarios	3,830
Número de empleados	7
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/9

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Juventus & Veritas, A.C. (LYFE) fue creada por un grupo de empresarios y maestros con el propósito de dar continuidad al trabajo realizado por Yo Amo la Vida, A.C., mediante proyectos enfocados en la sexualidad responsable. En 2016, gracias a la colaboración de donantes como la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) y el Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias, se formalizó el programa integral de sexualidad.

Actualmente, la organización trabaja con el objetivo de proporcionar herramientas para la educación integral en sexualidad, afectividad y prevención de la violencia familiar, involucrando a padres de familia y docentes de escuelas de nivel básico y medio superior. Su finalidad es contribuir al desarrollo humano de los alumnos.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de niños y jóvenes a través de la educación en sexualidad y afectividad involucrando a padres de familia y profesores como principales formadores de carácter.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

LYFE está ubicada en Ciudad Delicias, Chihuahua, y atiende a personas provenientes de la localidad, así como de los municipios aledaños de Julimes, Meoqui y Saucillo.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños y adolescentes (NNA), de 5 a 17 años de edad provenientes de escuelas y/o zonas vulnerables que enfrentan problemáticas, como: abuso sexual, adicciones, violencia familiar y embarazos a temprana edad. Así mismo, en las actividades se involucra a los docentes, directivos y padres de familia. En el 2024 se beneficiaron a 3,830 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

LYFE ofrece un programa integral de sexualidad llevado a cabo en escuelas de nivel básico y medio superior, dedicado a la formación integral en la sexualidad y afectividad, a través de capacitaciones, talleres y charlas impartidas en temáticas referentes al desarrollo humano. En el 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Soy Valiente. Apoyado por Fechac, es dirigido a NNA, esta actividad consta de 6 sesiones de un taller enfocado en fortalecer herramientas para la prevención del abuso sexual. Estas incluyen contenido didáctico, así como, contenido virtual que consiste en pequeños videos con personajes animados para infantes y videos con charlas para adolescentes y jóvenes que integran temas de sexualidad y afectividad. Su propósito es aumentar los factores de protección y reducir los factores de riesgo, contribuyendo así a la prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil.

- Trato sin Maltrato. Dirigido a padres y/o tutores y docentes de escuelas de la región. Se brindan capacitaciones que fortalecen el conocimiento sobre los síntomas que presentan los NNA, que viven en un entorno de violencia intrafamiliar y abuso sexual. Su enfoque principal es proporcionar herramientas eficaces para la prevención del abuso sexual. Las actividades incluyen, conferencias dirigidas a padres de familia y, posteriormente, capacitaciones para los docentes, con el objetivo de que comprendan los conceptos clave relacionados con esta problemática.

- Generación de Valientes. Apoyado por Fundación Ficosec, A.C., se ofrece atención psicológica especializada para NNA. Para los infantes, se emplea la técnica terapéutica "Sandplay", que consiste en jugar en una caja de arena con figuras de juguete, permitiendo expresar emociones y experiencias que las palabras no pueden transmitir. Este enfoque

facilita el acceso a contenidos del inconsciente y la elaboración de experiencias traumáticas con menor perturbación emocional. En el caso de los adolescentes, se proporciona terapia cognitivo-conductual, enfocada en modificar patrones de pensamiento y comportamiento para mejorar su bienestar psicológico.

- Revista LYFE. Se proporciona contenido y temas de interés sobre educación afectiva en el hogar. Estos materiales son distribuidos de manera virtual y en las escuelas donde la organización tiene presencia.

Adicionalmente, en colaboración con otras organizaciones, se lleva a cabo una veraneada infantil con el propósito de garantizar la seguridad y bienestar de niños y niñas (NN), de entre 5 y 12 años de edad, que permanecen solos en casa, en temporada vacacional, mientras sus padres trabajan.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de $1,673,882 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes a un 69% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con un 68%, los donantes particulares y las empresas en conjunto con el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 31% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Delicias con el 16%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias con el 13%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo el 2%, el Municipio de Saucillo y el Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui, con menos del uno por ciento, cada uno.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

5. Igualdad de género.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual en su página de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir al desarrollo integral de niños y jóvenes a través de la educación en sexualidad y afectividad involucrando a padres de familia y profesores como principales formadores de carácter.

Programas y/o actividades

LYFE ofrece conferencias, talleres y charlas dirigidos a NNA, así como a docentes y padres de familia. Su objetivo es brindar una formación integral en temas de sexualidad y afectividad, promoviendo el bienestar y el desarrollo saludable de cada persona. Para mayor información de su programa y actividades puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo segundo.- "La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: (...) f.- La orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa integral de sexualidad, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

LYFE nos entregó su planeación estratégica 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 28 de febrero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica, tiene como objetivo general "Reducir los factores de riesgo y efectos psicopatológicos que siguen a los NNA víctimas de violencia familiar y abuso sexual", además de contener lo siguiente:

- Misión, visión, valores, antecedentes y justificación.
- Objetivos específicos.
- Metas.
- Estrategias.
- Cronograma.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Autoevaluación.
- Indicadores.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos específicos: "Fortalecer los factores de protección para prevención de violencia familiar y sexual que sufren NNA, en los colectivos escolares de las zonas en donde se implemente el programa".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 28 de febrero del 2025: "Proporcionar una capacitación a 70 docentes con la plática "Yo te cuido", para aumentar su nivel de conocimiento sobre los síntomas que presenta un NNA que vive en un entorno de violencia familiar y protocolo de actuación para la denuncia. De enero 2024 a diciembre del 2024. Meta: 70. Resultado: 142".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se lleva a cabo una reunión semanal con el director para revisar los avances, utilizando una bitácora, que registra las actividades realizadas e incluye; área responsable, nombre del encargado, fecha de la reunión, actividades realizadas, observaciones y firma del responsable. En el apartado de actividades se detalla si se llevaron a cabo terapias, cuántas se realizaron, su ubicación y si fueron registradas en la plataforma digital. En la sección de observaciones, se anotan correcciones necesarias, información incompleta o datos no válidos. Finalmente, el documento es firmado por el responsable que aprueba la información registrada este documento sobre las actividades realizadas.

El Consejo Directivo revisa mensualmente el resumen de estos documentos, durante su reunión. En este encuentro, el director presenta el avance de metas y objetivos del proyecto, el estado financiero de la asociación, entre otros aspectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Los encargados de llevar el seguimiento son la coordinadora de proyectos y la trabajadora social con cada área de trabajo.

Al ingresar a terapia psicológica, se completa un expediente físico con datos personales como; nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección, contacto del padre o tutor, bitácoras firmadas, así como encuestas pre y post. La psicóloga de infancia o adolescencia realiza la entrevista a los padres, aplica exámenes psicológicos pre y post en los menores, actualiza la información en cada sesión de terapia, registra las asistencias y notifica ausencias a trabajo social. En caso de ausencia de un beneficiario en terapia, el psicólogo informa a la trabajadora social, quien realiza un seguimiento por llamada o visita domiciliaria.

Para los talleres, la coordinadora de programas escolares será quien actualice la base de datos y lleve el registro correspondiente, incluyendo los datos personales generales mencionados anteriormente, la firma del aviso de privacidad y el registro fotográfico de cada sesión. Por su parte, la coordinadora de medición de impacto será la encargada de realizar las encuestas de entrada y salida, tanto al inicio como al término del taller.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 28 de febrero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de conocimientos adquiridos por cada taller.
- Porcentaje de aumento en los factores de protección (resiliencia).
- Porcentaje de disminución de los factores de riesgo (ansiedad, depresión, ira y conducta disruptiva).

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 28 de febrero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en diez ocasiones contando con la mayoría de asistencia en seis de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de enero, 67%.
- 3 de abril, 67%.
- 8 de mayo, 33%.
- 5 de junio, 0%.
- 17 de julio, 33%.
- 6 de agosto, 100%.
- 12 de septiembre, 67%.
- 1 de octubre, 67%.
- 5 de noviembre, 67%.
- 3 de diciembre, 0%.

En relación a las reuniones del 5 de junio y del 3 de noviembre, se realizaron las sesiones con la participación de consejeros honorarios, equipo directivo e invitados.

Promedio de asistencia anual

50%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

3

Integrantes activos

3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron cuatro personas (presidente, secretario y dos vocales) y se dio de baja de una persona (secretario), en el 2022 ingresaron dos personas (secretaria y vocal) y se dieron de baja dos

personas (presidente y secretario), en el 2024 ingresaron dos personas (presidente y tesorero) y se dio de baja una persona (secretario), así mismo, en el 2025 se dio de baja a una persona (presidente).

Incorporaciones	8
Bajas	5
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de LYFE son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

LYFE tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2024**	**%**	**Año 2023**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$510,641**	**30.51**	**$580,000**	**46.61**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$-		$-	
Participación en programas municipales	$510,641		$580,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$1,163,241**	**69.49**	**$664,481**	**53.39**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$1,153,241		$604,369	
Empresas	$4,000		$-	
Donantes particulares	$6,000		$60,112	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Total de ingresos públicos	**$510,641**	**30.51**	**$580,000**	**46.61**
Total de ingresos privados	**$1,163,241**	**69.49**	**$664,481**	**53.39**
Total de ingresos	**$1,673,882**		**$1,244,481**	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y actividades con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de $1,673,882 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $510,641 pesos, equivalentes al 31% del ingreso anual. Conformado por apoyos municipales del Municipio de Delicias con $269,537 pesos, correspondientes al 16%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias con $210,996 pesos, iguales al 13%, Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo con $21,000 pesos, representando el 2%, el Municipio de Saucillo con $7,000 pesos y Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui, con $2,108 pesos, con menos del uno por ciento cada uno, empleados para el desarrollo de su programa y actividades.

Ingresos privados

Se obtuvieron $1,163,241 pesos, equivalentes al 69% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con $1,153,241 pesos, que representan el 68%, se destacó la participación de Fechac, con $758,359 pesos y Fundación Ficosec, A.C., con $394,882 pesos, para la actividad "Generación de valientes". Los donantes particulares, sumaron $6,000 pesos, y una empresa del ramo combustible contribuyó con $4,000 pesos, en conjunto representando el 1%, empleados en su totalidad para realizar su programa y actividades.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio	
Fechac	
Contribución en el año de estudio	45%
Principal donante del año anterior	
Fechac	
Contribución en el año anterior	49%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de cuatro entidades municipales, dos fundaciones, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	82%
Gastos de administración	13%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos $9.73

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Contablemente se registran los ingresos y egresos por donante.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 28 de febrero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios, deben ser autorizados por director operativo y no requieren de la autorización previa del presidente de la asociación para ser efectuados. El visto bueno del presidente del Consejo

Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de mes que ocurrió el egreso.
- El presupuesto anual (que viene estipulado en los convenios de coinversión) será el documento base de autorización de los gastos de LYFE, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la asociación. Los rubros ahí contenidos quedan expresamente autorizados para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por los co-inversores.
- Los pagos recurrentes de combustibles, honorarios bancarios, comisiones bancarias, arrendamiento, impuestos, papelería, exigen de su pago cada mes, deben ser autorizados por el director operativo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados. El visto bueno del presidente del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro del mes en que ocurrió el egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

LYFE no entregó su presupuesto anual 2025, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

LYFE no entregó el presupuesto para el 2024, ni se ha podido constatar que haya realizado el comparativo con el cierre del ejercicio, por lo que, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del año 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar a corto plazo con $10,211 pesos. Estas representaron el 2.02% del activo total y el 2.06% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $29,201 pesos y deudas de $10,211 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.86 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $893 pesos, equivalente a un 0.05% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de $29,201 pesos y un gasto anual acumulado de $1,672,989 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue del 2%, lo que indica que LYFE no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que LYFE no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2024**	**Año 2023**
A. Suma Activo Circulante	**$229,201**	**$343,068**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$29,201	$142,924
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$200,000	$200,145
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$276,062**	**$263,321**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$-	$-
IV. Bienes muebles	$276,062	$263,321
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$505,264**	**$606,389**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2024**	**Año 2023**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$10,211**	**$16,795**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$10,211	$16,795
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$495,052**	**$589,594**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$495,052	$589,594
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$494,160	$652,161
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$893	-$62,567
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$505,264**	**$606,389**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$893**	**-$62,567**
1. INGRESOS	**$1,673,882**	**$1,019,439**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$1,673,882	$1,019,439
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$1,672,989**	**$1,082,005**
2.1 Gastos por misiones o programas	$1,451,502	$1,072,275
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$213,950	$-
2.3 Gastos financieros	$7,538	$9,730
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$494,160**	**$652,161**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$495,052**	**$589,594**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$893**	**-$62,567**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$495,052**	**$589,594**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	30.51%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	69.49%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	69.49%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	30.51%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	48.48
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	48.48
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.06%
Relación deuda total / activo total	2.02%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	22.45
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.86
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.75%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.75%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	0.05%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Somos una asociación civil enfocada a la sanación emocional de niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Solicitud de donativo.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

LYFE nos ha facilitado su informe anual del 2024, así como, un informe final y uno parcial del año 2024 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.
- Red social de Facebook.
- Evento para públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Visita al donante.
- Correo electrónico.
- Mensaje de agradecimiento en redes sociales.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (juventusveritas.ac@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@LibresyFelicesAC), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

LYFE pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su red social de Facebook, mediante su informe anual 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, en este último la organización se encuentra en estatus inactivo, al no haber presentado su informe desde el año 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

LYFE nos entregó un documento mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 y 2024 contaron con 2 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Edad de 21 a 65 años.
- Formación en temas de afectividad y sexualidad.
- Estudios de licenciatura en el área humanística y/o ingeniería.
- Personas con valores de servicio, liderazgo, solidaridad y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de horario de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde, de lunes a viernes.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento, donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Auxiliar de medición de impacto. Realizar el seguimiento al calendario de la aplicación de encuestas, aplicar las encuestas a docentes, padres de familia y alumnos, elaborar reportes de aplicación, elaborar reportes comparativos de encuestas, apoyo en la logística del programa, entre otras actividades.
- Auxiliar de dirección operativa. Apoyar en la logística de las reuniones del Consejo Directivo, en el envío y seguimiento a boletines mensuales a donantes, elaboración de documentos oficiales, elaboración de proyectos, organización de documentos, elaboración de minutas, entre otras actividades de oficina.
- Auxiliar de coordinador de programas escolares. Apoyar en la logística de capacitación para docentes, logística de conferencias a padres de familia, recabar evidencias de implementación de metodología (listas de asistencia, encuestas, fotografías, convenios, bitácoras de monitoreo y seguimiento), llenado y actualización de base de

datos de beneficiarios y en el desarrollo de herramientas didácticas para los talleres de los alumnos.

Plan de formación

- Entrevista.
- Capacitación.
- Asignación de responsable.
- Llenado de formatos y reglamentos.
- Incorporación a sus actividades.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	No

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin embargo no se cuenta con información respecto a sus obligaciones de seguridad social, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	No
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento que describe el perfil, las actividades del voluntariado y su plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (uno público y uno privado) durante el año 2024.
- Copia de solicitud de donativo a un donante, elaborada en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (uno público y uno privado) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.